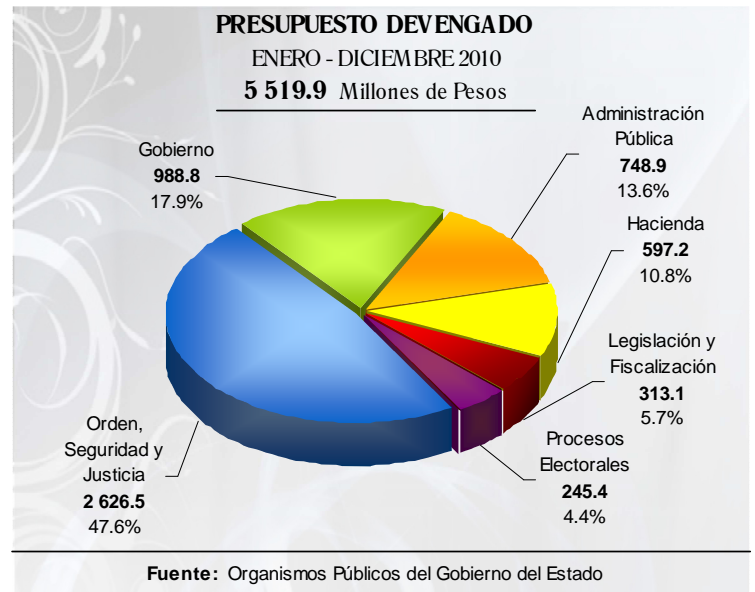




Finalidad:

Gobierno



La Constitución Política del Estado de Chiapas establece como obligación del gobierno estatal y municipal, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Desde el inicio de la actual administración, el Lic. Juan Sabines Guerrero definió su gobierno como un gobierno de unidad, democrático y solidario, dando prioridad a la ejecución de obras y acciones que permitan mejores niveles de vida de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Esta política pública establecida en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y cumplida de manera puntual por el ejecutivo estatal, ha merecido el reconocimiento de la comunidad nacional e internacional por ser un gobierno que invierte en la gente; por la creación de la primera y segunda ciudades rurales sustentables en el mundo; por considerar a los migrantes como personas con derechos y dignidad humana; asimismo, Chiapas es el primer estado mexicano que ha incluido en su constitución política la obligatoriedad del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para erradicar la pobreza en el estado.

En el mes de julio del 2010 se celebró el 1er. Congreso Internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las instalaciones del Centro de Convenciones Polyforum Mesoamericano Chiapas, con la participación de especialistas y eruditos de categoría mundial para analizar e intercambiar experiencias acerca de las acciones y de los resultados obtenidos en materia de combate a la pobreza; así como conocer los indicadores registrados en aspectos de salud, educación y conectividad.

Salvaguardar la vida de los chiapanecos, es y será un compromiso ineludible del gobierno de esta administración, las lluvias registradas en el Estado en el 2010, sin precedentes por su intensidad y precipitación pluvial, trajeron consigo afectaciones e inundaciones en localidades con declives naturales bajos y que se ubican principalmente en los márgenes de los ríos o en las serranías. En todo momento el gobierno otorgó el apoyo a la población que resultó afectada en su patrimonio y en sus bienes, así como la implementación y realización de campañas de alertamiento, evacuación e información de la ubicación de los albergues a las personas que habitan en zonas de riesgo de inundaciones.

En apoyo a las personas que sufrieron daños en sus viviendas, el gobierno del estado entregó bonos de 15, 30 y 45 mil pesos para la rehabilitación de sus hogares y por pérdida total de la vivienda 100 mil pesos. Así también, se realizaron 175 cursos básicos de protección civil, de combate de incendios forestales y de primeros auxilios, se emitieron 130 boletines informativos de prevención de desastres naturales y se realizaron 28 mapas de peligro de inundación distribuidos en los diferentes municipios del Estado. Chiapas fue el estado que presentó las más altas precipitaciones pluviales registradas en el sureste mexicano 1,923 mm de enero-agosto; sin embargo, debido a las medidas de alertamiento e información a la población realizadas por el gobierno se minimizaron los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos.

**Chiapas, 1er. Lugar
Nacional en
incremento del
padrón de
contribuyentes**

Chiapas, el estado más mexicano, decidió en el año 1824 mediante una asamblea democrática unirse a México, motivo por el cual celebró con gran emoción el bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana; sobresaliendo entre muchos actos, la inauguración del Parque Bicentenario José Ma. Morelos y Pavón ubicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el cual proporciona espacios de esparcimiento y de convivencia familiar a todos los chiapanecos y visitantes ya que cuenta con espacios de juegos infantiles, de restaurantes, pista de patinaje, hermosas fuentes y el grandioso monumento a la bandera.

También, en materia hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce a Chiapas como el estado que más acrecentó su padrón de contribuyentes en el 2010, de acuerdo al Índice de Recaudación de Impuestos y Derechos Propios pasando del lugar 23 al 1er. lugar, esto como consecuencia de una política de acercamiento y reconocimiento a las personas que pagan sus impuestos puntualmente. En este sentido, se establecieron 45 Módulos de Atención Ciudadana "MiGo" para facilitar el pago de impuestos a los habitantes que se ubican en localidades lejanas a las delegaciones y oficinas recaudadoras; asimismo, se llevó a cabo el sorteo "Cumpliendo en Tiempo, Contribuyo con Chiapas y Gano" para premiar y motivar a las personas que continuamente realizan el pago de sus obligaciones fiscales y arraigar en la población la cultura de pago, que permita la disponibilidad de recursos para la ejecución de obras y acciones en beneficio de la población.

La administración pública estatal, está fundamentada principalmente en marcos jurídicos que permiten y delimitan su accionar; en este contexto, el Ejecutivo Estatal a través de los distintos organismos públicos normativos llevó a cabo un programa de capacitación a presidentes municipales electos para dotarlos de conocimientos en materia de planeación, sistemas hacendarios, transparencia y rendición de cuentas, seguridad y protección civil, entre otros muchos temas.

Asimismo, en cumplimiento a la reforma constitucional de unificar los criterios de contabilidad nacional, el estado de Chiapas cumplió de manera puntual con esta obligación ya que es uno de los seis estados, que cumplieron en la fecha establecida en la normatividad nacional de fiscalización, evaluación y armonización nacional, lo cual sigue ubicando a la Entidad en la vanguardia de transparencia y rendición de cuentas.

Se promulgaron leyes que permiten una mejor convivencia de los chiapanecos y una mayor atención a las comunidades para lograr el desarrollo estatal y abatir la pobreza extrema; en sentido, se aprobaron las Reformas de Estado, se instalaron delegaciones de la Secretaría General de Gobierno en todas las regiones para que sea la instancia que proporcione, de manera rápida y expedita, solución a las necesidades y requerimientos de la población, dentro de esta reforma también se crea el Consejo Estatal de Derechos Humanos, órgano autónomo y con fuero constitucional para resolver y atender los asuntos relacionados con violación y afectación de la dignidad y derechos de las personas y principalmente de los grupos étnicos.

Con el objeto de garantizar una sana relación de respeto y tolerancia a la diversidad religiosa, se realizó una intensa campaña de prevención de controversias originadas por situaciones de intolerancia religiosa, los acercamientos tenidos con los diferentes actores políticos religiosos a permitido mantener una buena y sólida relación del Gobierno con Asociaciones Religiosas, respetando en todo momento la autonomía de cada uno. Para alcanzar esta relación exitosa se llevaron a cabo programas y talleres de tolerancia religiosa, convivencia armónica y normatividad religiosa.

El Gobierno brindó un marco de atención a los Municipios, grupos organizados y de manera individual a la ciudadanía en general quienes gestionaron y demandaron soluciones a las diversas problemáticas que se suscitan en su entorno de desarrollo; estas demandas se realizaron a través de documentos, audiencias o mesas de trabajo, las cuales se canalizaron o se agendaron con las dependencias competentes de los gobiernos federal, estatal y municipal, a las cuales se les dio solución mediante el diálogo y la concertación.

Chiapas el estado con menor índice delictivo en México

Chiapas es el primer estado en la república mexicana, en otorgar pensión vitalicia a los familiares de los elementos del ejército y armada de México activos en el estado que por alguna acción del servicio tengan decesos, esto se lleva a cabo como un reconocimiento a su labor de ayuda humanitaria que otorgan a los chiapanecos cuando se presentan desastres naturales y también cuando se requiere salvaguardar la integridad y seguridad de la población.

En el aspecto de seguridad y protección de la ciudadanía, Chiapas es considerado como el estado de menores delitos registrados y Tuxtla Gutiérrez como la capital más segura de México. En este sentido, y con el objetivo primordial de salvaguardar a la ciudadanía y disminuir gradualmente los índices delictivos se realizaron 768,917 recorridos y patrullajes; de los cuales 43,748 fueron a pie tierra, 26,806 de caballería y 698,363 con vehículos en los 118 municipios del Estado. Asimismo, se aseguraron a 6,458 personas por la comisión de diversos delitos como daños contra la salud, violación a la Ley General de Armas y Explosivos, allanamiento de domicilio y ataque a las vías de comunicación, entre otros.

Se fortaleció la seguridad en la red de carreteras y caminos del estado, mediante la realización de 39,681 recorridos y patrullajes para la seguridad de los usuarios de las carreteras de jurisdicción estatal, 1,218 abanderamientos, se aseguraron 176 personas por diversos delitos y se realizaron 4,404 escoltamientos a vehículos públicos y de transportes turísticos nacionales e internacionales. En materia de prevención del delito, se llevaron a cabo 3,515 acciones preventivas en distintas instituciones públicas como son escuelas primarias, secundarias y preparatorias con los siguientes programas: Unidos Contra la Corrupción, El Policía y el Niño, Ayúdanos a protegerte, Escuelas Seguras, entre otras.

En el aspecto de equipamiento, se adquirieron 140 cámaras de video vigilancia móvil con GPS integrado con memoria de almacenamiento y 30 kits para monitoreo de gasolina; asimismo, se adquirieron 5 equipos de sistemas programables de detección molecular mod gt200 con la capacidad de detección a pie de sustancias, explosivos, armas, narcóticos en el interior de vehículos, tracto camiones, camiones y cualquier otro medio de transporte de sustancias incluyendo aviones, logrando con esto disminuir las conductas delictivas o ataques sorpresas, incrementando y optimizando la capacidad operativa de las corporaciones policíacas.

En materia de impartición de justicia y tranquilidad laboral, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el estado, atendió 49,358 asuntos laborales derivados de conflictos obrero-patronales, audiencias celebradas, emplazamientos a huelgas, huelgas conciliadas y registros sindicales, entre otros.

GASTO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Pesos)

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	APROBADO	%
GOBIERNO	5 345 221 727	6 231 737 334	5 519 897 808	174 676 081	3.3
Legislación y Fiscalización	300 725 929	313 182 328	313 059 299	12 333 370	4.1
Legislación	175 455 000	177 286 698	177 286 697	1 831 697	101.0
Revisión y Fiscalización	125 270 929	135 895 630	135 772 602	10 501 673	108.4
Orden, Seguridad y Justicia	2 786 206 339	2 762 768 997	2 626 452 014	(159 754 325)	- 5.7
Policía	942 216 328	1 082 412 113	1 000 187 638	57 971 310	106.2
Readaptación Social	280 523 924	292 041 674	264 545 635	(15 978 289)	94.3
Procuración de Justicia	1 136 019 516	922 013 894	899 572 810	(236 446 706)	79.2
Impartición de Justicia Civil y Familiar	98 131 836	99 747 722	72 135 676	(25 996 161)	73.5
Impartición de Justicia Penal	226 993 973	255 768 807	252 869 117	25 875 145	111.4
Impartición de Justicia Laboral	42 352 879	45 379 181	44 206 776	1 853 897	104.4
Impartición de Justicia Administrativo	0	0	27 603 557	27 603 557	0
Impartición de Justicia Electoral	31 765 883	35 571 963	35 556 816	3 790 933	111.9
Protección y Promoción de los Derechos Humanos	28 202 000	29 833 643	29 773 989	1 571 989	105.6
Procesos Electorales	288 827 498	293 118 304	245 420 553	(43 406 945)	- 15.0
Organización de los Procesos Electorales	263 612 498	266 526 631	219 754 354	(43 858 144)	83.4
Supervisión y Control	25 215 000	26 591 673	25 666 199	451 199	101.8
Gobierno	757 775 029	1 264 328 039	988 780 337	231 005 308	30.5
Política Interior	487 396 624	550 029 689	439 287 660	(48 108 964)	90.1
Política Exterior	63 128 419	53 742 486	52 855 891	(10 272 528)	83.7
Protección Civil	192 845 986	646 632 492	482 864 124	290 018 138	250.4
Acceso a la Información Pública	14 404 000	13 923 372	13 772 662	(631 338)	95.6
Hacienda	497 174 827	806 522 484	597 246 439	100 071 612	20.1
Ingresos	206 676 137	462 794 482	263 001 069	56 324 932	127.3
Gastos	49 254 994	126 221 391	124 509 637	75 254 643	252.8
Asuntos Hacendarios	212 617 261	191 782 252	185 435 981	(27 181 280)	87.2
Tesorería	28 626 435	25 724 359	24 299 752	(4 326 683)	84.9
Administración Pública	714 512 105	791 817 183	748 939 166	34 427 061	4.8
Función Pública	204 221 809	214 537 400	212 019 286	7 797 477	103.8
Gubernatura	207 341 221	210 229 461	207 709 373	368 152	100.2
Asuntos Jurídicos	40 602 604	37 602 296	35 001 953	(5 600 651)	86.2
Servicios Registrales	100 214 878	150 652 533	123 868 090	23 653 212	123.6
Servicios Administrativos y Patrimoniales	137 584 220	141 587 163	134 982 823	(2 601 397)	98.1
Conducir la Planeación, Proy. de Inv. y Serv. Est.	24 547 373	37 208 330	35 357 641	10 810 268	44.0

Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado.